



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO celebrado entre esta MUNICIPALIDAD DE MONTE y el Señor VAZQUEZ HERNÁN ALBERTO, DNI. 27.381.994 por el cual el nombrado, en su calidad de concesionario del Camping Sector C2 (Don Juan Manuel), conforme Licitación Pública Nro. 02/2020 se hará cargo de la supervisión, contralor, fiscalización y cobro del servicio de bajada de lanchas en el lugar que, habilitado al efecto, posee el permisionario en el referido Camping del cual es permisionario, ubicado en la zona de la ribera de la Laguna de Monte,

Que este acuerdo se formaliza en el marco de lo establecido por el artículo 31º de la Ordenanza Impositiva vigente, el cual faculta a este Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con Asociaciones, concesionarios y permisionarios, encargados de explotar predios ubicados en la ribera de la laguna y que posean bajadas de lanchas debidamente habilitadas,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONVENIO celebrado con el Señor VAZQUEZ HERNÁN ALBERTO, DNI. 27.381.994 por el cual el nombrado, en su calidad de concesionario del Camping Sector C2 (Don Juan Manuel), conforme Licitación Pública Nro. 02/2020 se hará cargo de la supervisión, contralor, fiscalización y cobro del servicio de bajada de lanchas en el lugar que, habilitado al efecto, posee en el referido Camping del cual es permisionario, ubicado en la zona de la ribera de la Laguna de Monte, con las obligaciones para ambas partes insertas en el referido acuerdo, el cual se formaliza en el marco de lo dispuesto por el artículo 31º de la Ordenanza Impositiva vigente y que como anexo único forma parte integrante del presente.

Artículo 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 2.467

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte